RESOLUCIÓN DNCP Nº 3747 / 2016

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016 "SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO PARA EQUIPOS DE LA MARCA EMERSON NETWORK POWER" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 02 de noviembre de 2016

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el mencionado Comité elevó a la máxima autoridad de la institución, el "*Informe del Comité de Evaluación Nº 42/2016*", de fecha 23/09/2016, sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/2003, concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/2003.

Que, previo a la formalización de la Resolución de adjudicación, en fecha 20/10/2016 se remite a la UOC el MEMORANDUM DTI N° 258/2016, proveniente del área requirente de la convocatoria, expresando lo siguiente: *"En relación al proceso realizado para la Contratación de soporte técnico extendido de equipos EMERSON, con ID 316968 del portal www.contrataciones.gov.py, ponemos a su consideración la posibilidad de cancelar el llamado de referencia teniendo en cuenta que hemos llegado a la conclusión de que existe la necesidad de replantear las especificaciones técnicas con el fin de obtener el mayor retorno de la inversión para la operativa de la D.N.C.P".*

Que, conforme al Artículo 31 de la Ley N° 2051/03, el cual dispone que las Convocantes podrán cancelar una licitación en el caso *"...que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades..."*, la Coordinación de Adquisiciones por medio del Dictamen UOC N° 22/2016 recomienda la Cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2016 "SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO PARA EQUIPOS DE LA MARCA EMERSON NETWORK POWER".

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky, por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **CANCELAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2016 **"SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO PARA EQUIPOS DE LA MARCA EMERSON NETWORK POWER"**, de conformidad al Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 y a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DIRECCION *

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL